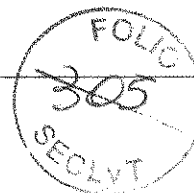


LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



LEY N° 783

PRUEBA LA DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES PRIMERA CUMBRE DE ALCALDES DE GRANDES CIUDADES DEL CONO SUR, DIÁLOGO POR LA INCLUSIÓN SOCIAL, REGISTRADA COMO CONVENIO N° 23/2001

Buenos Aires, 13/06/2002

LA LEGISLATURA DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1° Apruébase la Declaración de Buenos Aires Primera Cumbre de Alcaldes de Grandes Ciudades del Cono Sur, Diálogo por la Inclusión Social, registrada como Convenio bajo el N° 23/2001 suscripta entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado por el señor Jefe de Gobierno, Dr. Anibal Ibarra y la Prefectura Municipal de Belo Horizonte, representada por su Vice Prefeito, Don Fernando Damata Pimentel, la Intendencia Municipal de Montevideo, representada por su Intendente Municipal, Don Mariano Arana, La Prefectura Municipal de Porto Alegre, representada por su Prefeito Municipal, Don Tarso Genro, la Ciudad de Rosario, representada por su Intendente Municipal, Don Hermes Binner y la Ciudad de San Pablo, representada por su Prefecto Municipal, Doña Marta Suplicy.

Artículo 2° Comuníquese, etc.

CONVENIO N° 23 Buenos Aires, 12 de mayo de 2001.

Declaración de Buenos Aires Primera Cumbre de Alcaldes de Grandes Ciudades del Cono Sur. "Diálogo por la inclusión social".

Los encontramos en un escenario marcado por la incertidumbre surgida de los fracasos de las políticas neoliberales que caracterizaron a la realidad latinoamericana durante las últimas décadas. Más pobres, mayor desigualdad, mayor concentración del ingreso son rasgos de nuestras sociedades que se manifiestan con particular intensidad en las ciudades. Estos problemas sociales no pueden ser considerados como "efectos no deseados" de modelos exitosos. Por el contrario, son la prueba del fracaso del modelo neoliberal. La globalización hoy nos muestra un rostro más duro: la exclusión social. Frente a este fenómeno, debemos establecer una posición activa orientada a concretar acciones colectivas para enfrentar los efectos sociales negativos de la economía y las finanzas mundiales. Debemos desarrollar acciones destinadas a revertir esta tendencia por medio de nuevas políticas de transformación social y económica. El escenario local es el primer eslabón para desplegar estas tareas orientadas a revertir la desintegración social que padece América latina. La realización de la Cumbre de Alcaldes de Grandes Ciudades del Cono Sur se constituye como un ámbito de debate, reflexión y coordinación de políticas con sentido progresista, con el objetivo de potenciar y fortalecer nuestras gestiones en los campos referidos a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. Las ciudades se encuentran ante una encrucijada: por un lado padecen el impacto de la globalización; por otro lado carecen de los instrumentos macroeconómicos que posibiliten revertir los efectos negativos del proceso y dar respuestas a las demandas sociales. Por sí mismas, las ciudades no pueden resolver el problema de la exclusión. Si pueden, en cambio, aportar a la generación de un modelo de desarrollo económico social alternativo al modelo neoliberal, actuando con sentido de construir ciudadanías. Estas posibilidades que ofrecen las gestiones locales no deben ocultar la trascendencia de las decisiones a nivel nacional. De lo contrario, sólo estaremos generando una política compensatoria de los efectos sociales de los ajustes y decisiones económicas de cuño liberal. Por lo tanto, desde nuestras respectivas gestiones de gobierno nos comprometemos también a trabajar por un cambio profundo en las orientaciones de las políticas económicas hoy dominantes. En este escenario, también destacamos la importancia de defender una política de inserción internacional diseñada a partir del MERCOSUR, el cual resulta imprescindible para las ciudades en el proceso de unificación de las entidades internacionales de ciudades (FMCU-IULA), liderando el proceso de creación de la nueva estructura regional para América latina, la cual deberá concretarse en los próximos dos años. Declaramos la importancia fundamental de desarrollar estrategias para la implementación de la Agenda Local 21 y la participación integrada en la Conferencia de las Naciones Unidas Hábitat+10 que se realizará en el año 2002. Insistimos en la urgencia de dar los pasos concretos y consistentes para la descentralización de la cooperación internacional, estableciendo relaciones directas entre las ciudades y las agencias de las Naciones Unidas y demás organismos multilaterales volcados al financiamiento del desarrollo económico y social local; Como Jefes de Gobierno de grandes ciudades del Cono Sur, comprometidas por cerca de veinte millones de ciudadanos, nos comprometemos a: Desarrollar, bajo nuestra comunidad de intereses políticos, acciones concretas que mejoren nuestras gestiones a fin de alcanzar comisiones más justas y participativas; Implementar políticas innovadoras e instrumentalmente eficaces para garantizar el acceso pleno a la salud, la educación y la vivienda, generar más oportunidades y mejores condiciones de trabajo, proteger y mejorar las condiciones ambientales y el uso democrático del espacio público; Intercambiar nuestras experiencias de gestión participativa y descentralizada en las áreas de desarrollo económico y social. En este aspecto, propiciaremos la coordinación de estas áreas con el objetivo de encontrar nuevas alternativas para emprendimientos económicos que redunden particularmente en la creación de nuevas fuentes de trabajo. Exigir a los gobiernos nacionales transparencia y un trato equitativo y no discriminatorio por razones políticas en las transferencias de recursos de los presupuestos nacionales a los gobiernos regionales y municipales. Reafirmar a la red de Mercociudades como el espacio de discusión, intercambio de experiencias y generación de acciones conjuntas entre las ciudades del Cono Sur. Por todo lo expuesto, nos comprometemos a trabajar desde los gobiernos locales por una América latina más justa. BELO HORIZONTE,

Don Fernando Damata Pimentel, Vice Prefeito Municipal BUENOS AIRES, Don Anibal Ibarra, Jefe de Gobierno MONTEVIDEO, Don Mariano
rana, Intendente Municipal PORTO ALEGRE, Don Tarso Genro, Prefeito Municipal ROSARIO, Don Hermes Binner, Intendente Municipal SAN
ABLO, Doña Marta Suplicy, Prefeita Municipal

➤ **ANEXOS**



OTA: El Convenio N° 23/01 -Declaración de Buenos Aires Primera Cumbre de Alcaldes de Grandes Ciudades del Cono Sur, Diálogo por la
clusión Social- fue publicado en el B.O. N° 1225, de fecha 3/7/01.

➤ **Relaciones**

ATÍFICA
ROMULGADA POR